



PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A

Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**

Ingeniero

EDGAR NATERÓN

Director Regional

Dirección Regional de Panamá Metropolitana

Ministerio de Ambiente

E.S.D.

Edm.
DEA. 12SEP24 9:18AM

Ingeniero Naterón:

Por este medio, yo, Marvin Sánchez García, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 8-434-55, en mi condición de Representante Legal de la sociedad anónima **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A.**, inscrita en el Registro Público al Folio N° 794014, de la Sección de Personas Mercantiles, con domicilio en Avenida Balboa, Edificio Torre Davivienda, Planta Baja, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, números telefónicos 304-9839, donde se reciben notificaciones, solicito formalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se someta al proceso de evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al Proyecto **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE** que consiste Construcción de plaza comercial de ocho (8) locales del proyecto residencial Reserva del Norte. El proyecto será desarrollado sobre la finca con Folio Real N°30471072, localizada en el sector de Rana de Oro, corregimiento de Pedregal, Distrito y provincia de Panamá, propiedad del promotor y ocupa una superficie de 2,260 m2.

La empresa consultora encargada de la elaboración de este estudio es **INGENIERIA AVANZADA, S.A.**, inscrita en el Registro Público al Rollo 22279, Ficha 199449, Imagen 0191 de la Sección de Micropelículas Mercantil, con domicilio en Bella Vista, Calle 47, Edificio Perlamar # 1B, números telefónicos 6673-6671 y correo electrónico ramiasa@cableonda.net inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente, número IAR-074-97. Los consultores ambientales que participaron en la elaboración de este estudio son Ricardo Anguizola, con cédula 8-212-1535 y registro de consultor IRC-031-04, Jorge Castillo con cédula 8-435-617 y registro de consultor IRC-034-04, Roberto Pinnoch con cédula 8-423-708 y registro de consultor IRC-079-01 y Kathleen Del Busto con cédula 8-760-2020 y registro de consultor IRC-017-2019.

A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Un original impreso y dos (2) copias digitales CD del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, conformado por (354) fojas útiles, distribuidas en catorce (14) Capítulos, conforme al contenido mínimo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, incluyendo los siguientes Anexos:

- ▣ Anexo A Documentos Legales
- ▣ Anexo B Descripción del Proyecto
- ▣ Anexo C Descripción del Ambiente Físico
- ▣ Anexo D Descripción del Ambiente Biológico
- ▣ Anexo E Descripción del Ambiente Socioeconómico

- Certificado de Registro Público de la Sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A.**, Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental y propietaria del Folio Real N° 30471072, en donde se desarrollará el proyecto.



Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal de la Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.

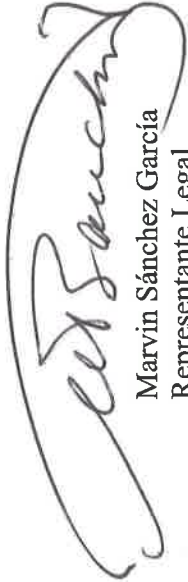
- Certificado de Registro Público de la Finca con Folio Real N° 30471072.
- Paz y Salvo a favor de la empresa **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A.**, promotora del proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por El Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por los trámites de evaluación a favor de la empresa promotora **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A.**, promotora del proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por El Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho:

- Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023 y Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, Que reglamentan y modifican el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones

Atentamente,

PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A


Marvin Sánchez García
Representante Legal

8-434-55



Yo, Ldo. Souhail M. Hawany Guevara, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
No. 8-722-2125, C.E.R. T.F.I. CO. 1, en virtud de
función(es) (Art. 1736 CC, Art. 833 C.I.), en virtud de
Identificación que se me presentó, 833 C.I.), en virtud de
Panamá, Testigo
Ldo. Souhail M. Hawany Guevara
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá
11 SEP 2024

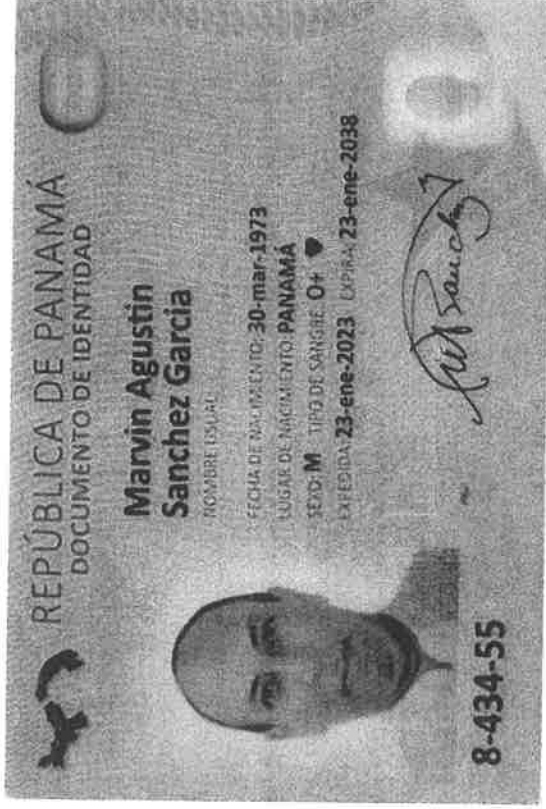


Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2024.06.18 14:54:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMÁ, PANAMÁ

Gertrudis de Henao

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

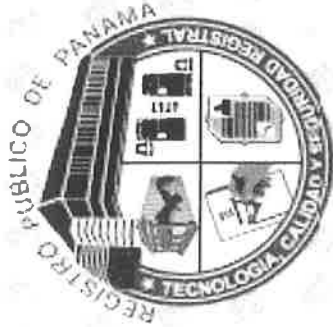
Que este documento ha sido cotejado y entregado en todo conforme con su original.

Panamá

27 ABO 2024

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2024.06.18 14:54:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yustices de Honor

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

243935/2024 (0) DE FECHA 18/06/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 794014 (S) DESDE EL LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2013

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE EUGENIO SILVA RITTER

SUSCRIPTOR: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO

DIRECTOR / PRESIDENTE: MARVIN SANCHEZ

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JAVIER ORILLAC ICAZA

DIRECTOR / SECRETARIO: RAUL HERNANDEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: EFREN ESPINOSA

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA SERA EL SECRETARIO O TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (US\$1.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 18 DE JUNIO DE 2024A LAS 2:39

P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404662015



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C86E8BC6-0872-48AE-9913-E921F91413F4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2024.07.22 15:18:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Santos

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 287987/2024 (0) DE FECHA 07/18/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL Nº 30471072 UBICADO EN LOTE S/N, CORREGIMIENTO PEDREGAL, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 19 ha 8416 m² 62 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 19 ha 8416 m² 62 dm²
VALOR DE B/1.523,687.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON OCHENTA)
NÚMERO DE PLANO: N° 80813-155819

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S.A. (RUC 2327553-1-794014) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD QUIEN LA ADQUIRIO EL 22 DE ABRIL DE 2024.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ANOTACIÓN: SE DEJA MENCIÓN QUE LOS FOLIOS REALES UNO CINCO CERO UNO CINCO (15015), UNO NUEVE SIETE CUATRO DOS (19742),DOS CINCO NUEVE TRES OCHO (25938), QUEDAN AFECTADOS POR LA QUEBRADA SALSIPUEDES. .
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/22/2024, EN LA ENTRADA 133036/2024 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 22 DE JULIO DE 2024 3:16 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404708362



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 476FD630-150A-49EC-AF00-986848F25796
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

7

Ministerio de Ambiente

No.
76598

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	PROMOTORA PANAMA CENTRO, S.A. * / 2327553-1-794014 DV-20	Fecha del Recibo	2024-8-21
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00		

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

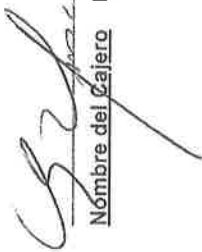
Monto Total B/. 353.00

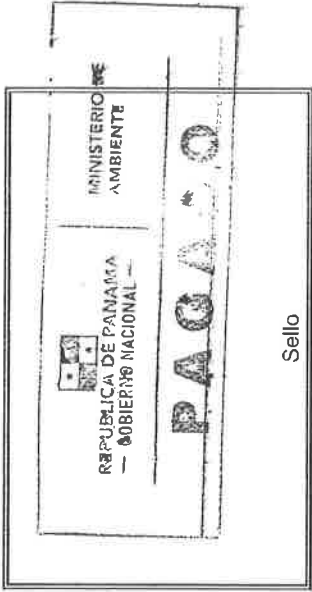
Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I SLIP-300608706

Día	Mes	Año	Hora
21	08	2024	03:05:34 PM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



Certificado de Paz y Salvo

N° 242986

Fecha de Emisión:	21	08	2024	Fecha de Validez:	20	09	2024
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROMOTORA PANAMA CENTRO, S.A.

Representante Legal:
MARVIN SANCHEZ

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
794014	1		2327553

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.
Ministerio de Ambiente
Departamento de Tesorería

19

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Jue 12/09/2024 9:07

Para:Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>;Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>;Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>
CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;Dra. Melvys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>

📎 4 archivos adjuntos (2 MB)

Verificación de Registro para consultores-Persona Jurídica LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE.doc; SCAN0017.PDF; SCAN0016.PDF; SCAN0015.PDF;

Buenas días compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE del promotor PROMOTORA PANAMA CENTRO, S.A.

1

1

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Locales Comerciales Nuevo del Norte

PROMOTOR: Promotora Panamá Centro S.A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 12 MES: Septiembre AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	-	-	-
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Prando Apablanda

Técnico: Edm.

Cédula: 8-212-1535

Firma: [Firma]

13

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE.

PROMOTOR: PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).		✓	No aplica
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE.
PROMOTOR: PROMOTORA PANAMÁ CENTRO. S. A.
Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-155-2024.
FECHA DE ENTRADA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
REALIZADO POR: INGENIERÍA AVANZADA, S. A. IAR-074-1997.
RICARDO ANGUIZOLA. IRC-031-2004.
KATHLEEN DEL BUSTO. IRC-017-2019.
ROBERTO PINNOCK. IRC-079-2001.
JORGE CASTILLO. IRC-034-2004.

	ÍNDICE	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)		✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓			
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓			
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓			Error en la asignación de la numeración del contenido.
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓			
3	INTRODUCCIÓN				
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓			
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓			
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		✓	No se desarrolló el contenido
4.3.1	Planificación	✓			
4.3.2	Ejecución	✓			
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua,	✓			

	energía, vías de acceso, transporte público, otros.)				
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓			
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓			Error en la asignación de la numeración del contenido.
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓			Error en la asignación de la numeración del contenido.
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓			
4.5.1	Sólidos	✓			
4.5.2	Líquidos	✓			
4.5.3	Gaseosos	✓			
4.5.4	Peligrosos	✓			
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓			No se presentó copia de Resolución que cuyo análisis acepte el plano de anteproyecto por la autoridad competente, ni evidencia del trámite.
4.7	Monto global de la inversión	✓			
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓			
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO				
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓			
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓			
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓			
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓			
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓			
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓			
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓			
5.6	Hidrología	✓			
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓			
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓			
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓			
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓			
5.7	Calidad de aire	✓			
5.7.1	Ruido	✓			
5.7.3	Olores Molestos	✓			
5.8	Aspectos Climáticos	✓			
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓			
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO				
6.1	Características de la Flora	✓			
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓			
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales	✓			

	reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.			
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o	✓		



	proyecto, en cada una de sus fases.			
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	Y	✓	
13	BIBLIOGRAFÍA		✓	
14	ANEXOS		✓	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA		SI	NO	OBSERVACIÓN
Certificación de conduencia emitida por el Ministerio de Ambiente				
PROYECTOS DE FORESTACIÓN				
Plan de Reforestación				
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO				
Análisis de compatibilidad.				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD				
Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.				



Outlook

Documentación por notificar EsIA DRPM-IF-155-2024. LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE. PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.

Desde Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Fecha Lun 09/23/24 3:03 PM

Para apineda@gprovivienda.com / <mpolanco@gprovivienda.com>

CC Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Buena tarde Ing. Abelardo Pineda/ Ing. Mayda Polanco!

En atención al Memorando OAL-0144-2024 de 9 de agosto de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente, se le informa que el representante legal de la sociedad PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A., deben presentarse, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados al recibo del presente correo, a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, para que sea notificado (a) de la Resolución DRPM-SEIA-NAD-No. 025-2024 DRPM-614-2024 de 16 de septiembre de 2024, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE.

Cabe señalar que, de no poder notificarse personalmente, deberá presentar nota debidamente notariada a través de la cual, se dé por notificado del acto antes descrito, y a su vez autorice a una tercera persona a retirar la documentación, adjuntándole copia de su cédula.

De igual manera, podrá otorgar poder a un licenciado en Derecho, de acuerdo a lo establecido por el Código Judicial.

En caso de no presentarse en el término señalado en el presente correo, se procederá con su notificación en el lugar declarado como domicilio, atendiendo lo normado en los artículos 90 y 94 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.

Sin otro particular,

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-NAD No. 025-2024

FECHA DE INGRESO:	12/09/2024.
FECHA DE INFORME:	16/09/2024.
PROYECTO:	LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.
CONSULTORES:	INGENIERÍA AVANZADA, S. A. IAR-074-1997.
	RICARDO ANGUIZOLA. IRC-031-2004.
	KATHLEEN DEL BUSTO. IRC-017-2019.
	ROBERTO PINNOCK. IRC-079-2001.
LOCALIZACIÓN:	JORGE CASTILLO. IRC-034-2004.
	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**, consiste en construcción y entrega de ocho (8) locales comerciales, concebidos en una plaza para ofrecer servicios comerciales diversos y de calidad a los residentes del proyecto Reserva del Norte y zonas aledañas, cumpliendo con las normativas nacionales en todas sus fases. Este proyecto se construirá en un lote dentro de la huella del proyecto madre Reserva del Norte.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.**, en fecha 12 de septiembre de 2024, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que se revisó que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**, desarrollara los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 de acuerdo a la Categoría I, y se determinó que:

- En el contenido 1. Índice.
 - Los contenidos 2.3, 4.3.3, 4.3.4 se identifican en el Estudio de Impacto Ambiental bajo otra numeración.
- En el contenido 4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.
 - No se desarrolló el contenido.

3. En el contenido 4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.

- No se presentó copia de Resolución emitida por la Dirección de Obras y Construcciones de la Alcaldía de Panamá cuyo análisis acepte los planos de anteproyecto, ni documentación en la que se evidencie que se está realizando dicho trámite ante esta entidad.

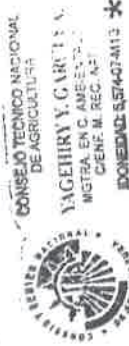
Por lo antes expuesto, podemos indicar que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**, promovido por la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.**, debido que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

Preparado por:


YAGEHRY GARCIA
Técnica Evaluadora



Revisado por:


JUAN DE DIOS ABREGO

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALVAREZ
MGTR. EN C. AGRICULTURA
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,904-93-M08 ★

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:



EDGAR R. NATERON N.

Director Regional Panamá Metropolitana **encargado**
EDGAR R. NATERON N.
MGTR. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 3,654-95-M08 ★



21

PROMOTORA PANAMA CENTRO, S.A.

ESCRITO DE NOTIFICACIÓN
Y AUTORIZACIÓN

RESPECTADO SEÑOR DIRECTOR DE LA REGIONAL METROPOLITANA DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL E.S.D.:

Quien suscribe, **MARVIN SANCHEZ**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-434-55, actuando en mi condición de representante legal de **PROMOTORA PANAMA CENTRO, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita al folio 794014, de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, por este medio acudo ante su despacho con la finalidad de **NOTIFICARME por escrito de la Resolución DRPM-SEIA-NAD-No.025-2024 DRPM-614-2024 del 16 de septiembre de 2024, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del Proyecto Locales Comerciales de Reserva del Norte**, cuyo promotor es la sociedad que represento, y **AUTORIZAR a MADELAINE ANNETT GONZÁLEZ**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-819-1680, para que pueda retirar la resolución antes descrita.

A la fecha de su presentación.

Atentamente,

PROMOTORA PANAMA CENTRO, S.A.



MARVIN SANCHEZ
Cédula No. 8-434-55
Representante Legal



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó

Panamá,


Testigo

Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

 REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



**Marvin Agustín
Sánchez García**
NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 30-mar-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRACIÓN: 23-ene-2038



8-434-55

02

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

**Madelaine Annett
Gonzalez Nuñez**
CONDOMINIO BELLA


8-819-1680

FECHA DE ACREDITACIÓN: 28-sep-1988
LUGAR DE ACREDITACIÓN: PANAMÁ
CÓDIGO: F 1803 DE LA CAJAL
VIGENCIA: 19-jul-2024 EXPIRACIÓN: 19-jul-2039

Madelaine Annett

122

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-NAD-No. 025-2024

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.**, inscrita a folio 794014, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público; representada legalmente por el señor **MARVIN AGUSTIN SANCHEZ GARCIA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-434-55, propone realizar el proyecto **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 12 de septiembre de 2024, la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**, elaborado bajo la responsabilidad de la sociedad **INGENIERÍA AVANZADA, S. A.** (IAR-074-1997), persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, con la colaboración de **RICARDO ANGUIZOLA** (IRC-031-2004), **KATHLEEN DEL BUSTO** (IRC-017-2019), **ROBERTO PINNOCK** (IRC-079-2001) y **JORGE CASTILLO** (IRC-034-2004); personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, una vez recibido en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación, se verificará que los mismos cumplan con contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 de acuerdo a la Categoría I, y que se consignen las razones técnicas y/o legales de aquellos que no apliquen.

Que se revisó que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**, desarrollara los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 de acuerdo a la Categoría I, y se determinó que:

1. En el contenido 1. Índice.
 - Los contenidos 2.3, 4.3.3, 4.3.4 se identifican en el Estudio de Impacto Ambiental bajo otra numeración.
2. En el contenido 4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.
 - No se desarrolló el contenido.
3. En el contenido 4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.
 - No se presentó copia de Resolución emitida por la Dirección de Obras y Construcciones de la Alcaldía de Panamá cuyo análisis acepte los planos de anteproyecto, ni documentación en la que se evidencie que se está realizando dicho trámite ante esta entidad.


EN/Myg

125

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-NAD No. 025-2024 de 16 de septiembre de 2024, emitido por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente recomendó la no admisión de del Estudio de Impacto Ambiental debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES RESERVA DEL NORTE**, promovido por la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.**, debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.**

ARTÍCULO 3. De conformidad a lo establecido en el Texto Único de la Ley No.41 de 1998 y el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **PROMOTORA PANAMÁ CENTRO, S. A.**, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días, del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


EDGAR R. NATERON
Director Regional Panamá Metropolitana

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
Y PESQUERÍA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
C/ENF M REC NAT
IDONEIDAD: 1.454-98-M06 *

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hecho el 26 de 9 de 2024 siendo las 12:13 de la tarde Nautique
personalmente a Melvin Sanchez
de la presente Resolución
por escrito Saldo m.
Notificado Quién Notifica
Cédula 8-434-55